

ACTA DE ELABORACIÓN DE PLIEGOS ACTA Nro. 001- GDP-GADMCP-001-2023

COMISIÓN TÉCNICA

El día 11 de enero del año 2023, en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del Cantón Pedernales, se reunió la Comisión Técnica del proceso que tiene por objeto la “SELECCIÓN DE UN GESTOR DE DERECHO PRIVADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO DETECTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL CANTÓN PEDERNALES” signado con código **Nro. GDP-GADMCP-001-2023**, integrada por los siguientes miembros: Abg. Adrián Ormaza Vega, Presidente de la Comisión Técnica, Lcdo. Elio Mero Cedeño, Profesional afín al objeto de contratación, Ing. Jimmy Marcillo, Cantos, Titular del área requirente, Arq. Jonathan Macías García, Secretario de la comisión técnica.

ANTECEDENTE:

- Mediante memorando N° GADMCP-ALC-PED-OEAN-00984-2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, el Señor Oscar Eduardo Arcentales Nieto designa la comisión técnica integrada por: Abg. Adrián Ormaza Vega, Presidente de la Comisión Técnica, Lcdo. Elio Mero Cedeño, Profesional afín al objeto de contratación, Ing. Jimmy Marcillo, Cantos, Titular del área requirente, Arq. Jonathan Macías García, Secretario de la comisión técnica, para la elaboración de pliegos; contesta preguntas; efectúe aclaraciones; apertura de las ofertas técnicas y económicas; realice la evaluación de las ofertas; realice la negociación de ser el caso; y, recomendación expresa de adjudicar o declarar desierto el proceso, para la “**SELECCIÓN DE UN GESTOR DE DERECHO PRIVADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO DETECTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL CANTÓN PEDERNALES**”.

El señor Presidente, luego de haber constatado que existe el quórum reglamentario declara instalada la sesión y da lectura del Orden del Día:

1. ELABORAR LOS PLIEGOS que rigen para el proceso de “SELECCIÓN DE UN GESTOR DE DERECHO PRIVADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO DETECTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL CANTÓN PEDERNALES”, de acuerdo a la designación mediante Memorando N° GADMCP-ALC-PED-OEAN-00984-2022.

2. VARIOS

- **PUNTO UNO.-**

ELABORAR LOS PLIEGOS que rigen para el proceso de “SELECCIÓN DE UN GESTOR DE DERECHO PRIVADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO DETECTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL CANTÓN PEDERNALES”, de acuerdo a la designación mediante Memorando N° GADMCP-ALC-PED-OEAN-00984-2022.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión Técnica para manifestar que corresponde a esta Comisión, elaborar los pliegos los mismos guardando armonía los principios establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Del mismo



modo manifiesta el Presidente que esta Comisión deberá analizar los puntos críticos e informe por parte del área requirente, de tal forma que los mismos se ajusten a las necesidades de esta institución, por lo que el Presidente de la Comisión Técnica somete a consideración de los presentes se declare en sesión permanente para conocimiento de los pliegos, lo cual es aceptado por unanimidad. La Comisión Técnica resolvió por unanimidad, poner en consideración del señor Alcalde la aprobación de los mismos sin ninguna observación los pliegos elaborados por esta entidad, para el proceso de “SELECCIÓN DE UN GESTOR DE DERECHO PRIVADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO DETECTADAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN EL CANTÓN PEDERNALES”, que regirá con el código N° GDP-GADMCP-001-2023.

- **PUNTO DOS.-**
- **VARIOS**

No habiendo punto varios que tratar, se da por terminada la sesión, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Abg. Adrián Ormaza Vega
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Lcdo. Elio Mero Cedeño
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE
CONTRATACIÓN

Ing. Jimmy Marcillo Cantos
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Arq. Jonathan Macías García
SECRETARIO